



MICHOACÁN



**ACTA No. IEM-COE-EXT-20/2020**

----- En la ciudad de Morelia, capital del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo las 13:07 trece horas con siete minutos, del día 20 de noviembre de 2020 dos mil veinte, con fundamento en el artículo 35 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo y 21 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán, se reunieron virtualmente los integrantes de la Comisión de Organización Electoral, para celebrar la Sesión Extraordinaria. -----

**Consejera Electoral, presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre.** Buenas tardes a todas y a todos, gracias por asistir a esta sesión Extraordinaria virtual de la Comisión de Organización Electoral convocada para este día viernes 20 de noviembre a las 13:00 trece horas, y dando inicio a las 13:07 trece horas con siete minutos. En tal sentido le pediría al secretario, por favor, lleve a cabo el pase de lista correspondiente y la verificación del Quórum legal. -----

**Secretario Técnico, Lic. Everardo Tovar Valdez.** Con su autorización, presidenta.

**Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre** ----- Presente  
Consejera Electoral, presidenta de la Comisión de Organización Electoral

**Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés** ----- Presente  
Consejera Electoral, integrante de la Comisión de Organización Electoral

**Lic. Luis Ignacio Peña Godínez** ----- Presente  
Consejero Electoral, integrante de la Comisión de Organización Electoral

**Lic. Everardo Tovar Valdez** ----- Presente  
Secretario Técnico

Presidenta, le informo que, conforme a los artículos 29 y 30 del Reglamento de funcionamiento de las comisiones y comités del Instituto Electoral de Michoacán existe quórum legal para sesionar válidamente. Asimismo, le informo que se encuentran presentes en esta sesión el Licenciado Óscar Fernando Carbajal Pérez, representante propietario del Partido Acción Nacional; el Licenciado Miguel Ángel Barriga Vallejo, representante suplente del Partido Revolucionario Institucional; el Licenciado David Alejandro Morelos Bravo, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática; la Licenciada Carmen Marcela Casillas Carrillo, representante suplente del Partido del Trabajo; el Licenciado Edson Valdés Girón, representante propietario del Partido Encuentro Solidario; el Licenciado Jacobo Manuel Gutiérrez Contreras, representante propietario del Partido Redes Sociales Progresistas; y la Licenciada Bárbara Merlo Mendoza, representante propietaria del Partido Fuerza Social por México. Es cuanto, presidenta. -----

**Consejera Electoral, presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre.** Muchas gracias, secretario técnico. De nueva cuenta bienvenidos a todas y a todos. Existiendo el quórum legal se declara instalada la presente sesión. Para continuar le pediría al secretario técnico dar lectura al orden del día que se somete a consideración de las y los integrantes de esta comisión, antes menciono que se encuentra presente también la Licenciada Marcela Barrientos, representante del partido MORENA, buenas tardes licenciada. -----



MICHOACÁN



ACTA No. IEM-COE-EXT-20/2020

**Representante suplente del partido MORENA, Lic. Marcela Barrientos García.**  
Gracias, buen día. -----

**Consejera Electoral, presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre.** Gracias, y además también están conectados en esta red de Zoom, comunicación social para toma de diversas fotografías a los asistentes de la reunión, así como la Licenciada Erandi Trigueros, asesora de consejerías electorales. También doy cuenta que el maestro Ramón Ceja se acaba de conectar a esta sesión, que es representante del partido Movimiento Ciudadano, buenas tardes, maestro Ramón. Adelante, por favor, secretario técnico, dé lectura al orden del día. -----

**Secretario Técnico, Lic. Everardo Tovar Valdez.** Con gusto, presidenta. Punto número uno, Pase de lista y aprobación del quórum legal; punto número dos, Lectura y aprobación del orden del día; punto número tres, proyecto de actas de sesión IEM-COE-ORD-09/2020, 10/2020, 11/2020, 12/2020, 13/2020, 14/2020, 15/2020 y 16/2020 de fechas 27 de agosto; 02, 18 y 28 de septiembre; 06, 13, 26 y 27 de octubre, respectivamente y aprobación en su caso; punto número cuatro, Lineamientos para la Instalación y Funcionamiento de las Bodegas de Resguardo de la Documentación y los Materiales Electorales durante el Proceso Electoral Local 2020-2021; punto número cinco, Lineamientos que establecen las características para las selección y arrendamiento de los inmuebles donde se instalarán los órganos desconcentrados del Instituto Electoral de Michoacán para el Proceso Electoral Local 2020-2021; punto número seis, propuesta de respuestas a observaciones realizadas por las representaciones de los Partidos Políticos, a propuestas de integración de órganos desconcentrados de primera convocatoria en las que se realizó investigación; y punto número siete, Proyecto de calendario de entrevistas derivado de los procedimientos de asignación directa aprobados en los acuerdos 17 y 19 por esta Comisión de Organización. Sería cuanto, presidenta. --

**Consejera Electoral, presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre.** Muchas gracias, secretario. Está a consideración de todas y todos ustedes los puntos del orden del día. Si no existe ninguna manifestación, le pediría al Secretario Técnico tome la votación correspondiente. -----

**Secretario Técnico, Lic. Everardo Tovar Valdez.** Gracias, presidenta. Si están de acuerdo con el orden del día, sírvanse a manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad. -----

**Consejera Electoral, presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre.** Gracias, secretario. Como tercer punto del orden del día tenemos los proyectos de actas nueve, diez, once, doce, trece, catorce, quince y dieciséis; de fechas 27 de agosto, 2, 18 y 28 de septiembre; 6, 13, 26 y 27 de octubre y aprobación en su caso. Por favor, secretario técnico pase a votación la dispensa de los proyectos señalados. -----

**Secretario Técnico, Lic. Everardo Tovar Valdez.** Con gusto, presidenta. Si están de acuerdo con la dispensa de la lectura de los proyectos de acta, pido manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad. -----

**Consejera Electoral, presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre.** Muchas gracias, secretario técnico. Está a su consideración el contenido de las actas. Si no existe ningún comentario, por favor, secretario tome la votación correspondiente. -----



MICHOACÁN



**ACTA No. IEM-COE-EXT-20/2020**

**Secretario Técnico, Lic. Everardo Tovar Valdez.** Conforme a su indicación, presidenta. Consejeras y consejeros, si están de acuerdo con aprobar las actas de sesión 9,10,11,12,13,14,15, y 16, de fechas 27 de agosto, 2, 18 y 28 de septiembre; 6,13, 26 y 27 de octubre de 2020, respectivamente sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad, presidenta. -----

**Consejera Electoral, presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre.** Muchas gracias, secretario. Continuamos con el cuarto punto del orden del día, que es el referente a los Lineamientos para la Instalación y Funcionamiento de las Bodegas de Resguardo de la Documentación y Materiales Electorales durante el Proceso Electoral Local 2020-2021, y aprobación en su caso. Previo a ceder el uso de la voz a quien así lo considere, comentarles que este lineamiento tiene como finalidad apegarnos a lo establecido en el Reglamento de Elecciones en cuanto a los requerimientos técnicos y operativos que deben de contener las bodegas electorales ya que son un insumo fundamental para tener el cuidado y la certeza de toda la documentación y material electoral desde que llega, quince días previos al comité, para ser repartidos ante las mesas directivas de casilla, como una vez que se lleva a cabo la Jornada Electoral que en esta ocasión será el próximo 06 de junio de 2021, haya un adecuado resguardo de los paquetes y toda la documentación electoral consistente en actas y en hojas de incidentes que ustedes ya bien conocen este tema de la documentación electoral, es por ello, que se prevén y se quieren contemplar todas las herramientas que deben de seguir, tanto los enlaces de órganos desconcentrados como todos los funcionarios de los órganos desconcentrados, como es el presidente, el secretario y el vocal de organización para el cuidado de las bodegas; comentarles que estos lineamientos constan de cuatro capítulos, veinte artículos y ocho anexos y su fundamento legal son los artículos del 166 al 174 del Reglamento de Elecciones, así como el anexo técnico número 5. ¿Qué contienen estos lineamientos? En términos muy generales, la selección e instalación de la bodega electoral, el equipamiento y acondicionamiento que deben tener estas bodegas, actividades de los comités distritales y municipales en torno a la selección y vigilancia de las bodegas, funcionamiento de la bodega; y como ustedes ya pudieron ver en reuniones de trabajo y en el documento que se circuló hay un anexo relacionado con el estimado por volumen mínimo requerido en metros cuadrados que debe de contener cada una de las bodegas electorales de las 116 oficinas distritales y municipales que dependiendo del volumen y de la caja paquete electoral, es el número de anaqueles y tarimas que se deben considerar, además de los formatos de seguimiento, que deben requisitar los enlaces electorales para tener todas las medidas de seguridad conducentes para el funcionamiento de la bodega. Por otra parte, quisiera hacer una propuesta en el formato bitácora, que es el último de los anexos, cambiar las iniciales del Partido Fuerza Social por México a FPM que sería lo adecuado, para que se ponga por favor esta propuesta. También quisiera agradecer mucho a mi compañera consejera y el consejero Luis Ignacio, así como las demás consejerías por las propuestas que hicieron a estos lineamientos, pero también a todas las representaciones de los partidos políticos, la verdad es que la reunión de trabajo fue muy fructífera para poder fortalecer este documento y tener toda la certeza y todo el cuidado en el manejo de las bodegas electorales que son fundamentales; todo este tema de custodia en el proceso electoral y además también, adicional a estos lineamientos de bodegas, comentarles que será la primera vez que utilizaremos cámaras de seguridad en cada una de las bodegas, ya está presupuestado para poder iniciar en su caso el procedimiento administrativo de licitación o adjudicación directa, según corresponda, para tener mayor seguridad en el resguardo de los paquetes y documentación electoral. Le cedería el uso de la voz a quien así lo considere y les agradezco todos los planteamientos que han hecho en reuniones de trabajo. ¿Alguien quisiera hacer uso de la voz? Licenciado Miguel Ángel Barriga, adelante. -----



MICHOACÁN



ACTA No. IEM-COE-EXT-20/2020

**Representante suplente del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Miguel Ángel Barriga Vallejo.** Gracias, presidenta, nada más, primero los saludo nuevamente a todos, estaba viendo el documento, presidenta y había comentado yo en la reunión pasada, estaba revisando y no encuentro, que se pusiera un apartado para que el mismo procedimiento y las mismas condiciones, los mismos requisitos que se establecen para la renta del inmueble, sean también para las bodegas. No lo encontré, no sé, ¿sí quedó o no? -----

**Consejera Electoral, presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre.** Sí quedó, pusimos un pie de página donde se establece el artículo que preferentemente deberán ir, bueno se quitó la palabra "preferentemente" y se estableció que las bodegas deben ir dentro del inmueble, abajo se estableció como pie de página que en caso de que la bodega este fuera del comité o en otro inmueble se deberán de seguir los mismos procedimientos, déjeme se lo leo, de contratación.-----

**Representante suplente del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Miguel Ángel Barriga Vallejo.** No lo veo en pie de página, a lo mejor si me indica en que página está. -----

**Secretario Técnico, Everardo Tovar Valdez.** Presidenta, si me permite, es en el de arrendamientos en donde está, ahí es donde se hizo la precisión. -----

**Consejera Electoral, presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre.** Ah, muchas gracias, secretario técnico, yo buscándolo, sí tiene toda la razón, cuando pusimos las especificaciones en el de inmuebles, que la bodega debe ir dentro, ahí fue que se estableció, que es el punto que vamos a ver a continuación, no sé si tiene el artículo, secretario técnico, que lo pueda referir. -----

**Secretario Técnico, Everardo Tovar Valdez.** Sí, consejera, es el artículo 13 de los Lineamientos para inmuebles, es en el que se estableció y como bien lo señaló usted, es en un pie de página donde dice: "en los casos excepcionales en los que el comité no cuente con el espacio suficiente para albergar la bodega electoral de las dimensiones requeridas para el resguardo de la documentación y material se arrendará una externa al comité atendiendo a lo dispuesto en el capítulo octavo de la concertación de convenio de arrendamiento de esos lineamientos". Sería cuanto, presidenta. -----

**Consejera Electoral, presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre.** Sí, muchísimas gracias, secretario técnico. --

**Representante suplente del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Miguel Ángel Barriga Vallejo.** No valdría la pena, presidenta, dejarlo establecido en los lineamientos de bodega, para que, porque un pie de página es una referencia nada más, no es de carácter obligatorio, ni se considera dentro del procedimiento, sino que es solamente de mera referencia; ¿no valdría la pena dejarlo en los lineamientos de la bodega, exactamente, así como lo tiene, que me parece adecuado, pero que quede como un artículo dentro de estos lineamientos?-----

**Consejera Electoral, presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre.** Gracias por la apreciación, ahorita contesto; Licenciada Marcela Casillas, adelante. -----

**Representante suplente del Partido del Trabajo, Lic. Marcela Casillas.** Presidenta, muy buen día, buenas tardes a todos. Yo considero que esa no va a ser la regla, porque ese supuesto va a ser en casos muy extremos, porque lo ideal es



MICHOACÁN



que este adentro y eso es lo que debe de permear y debe de establecerse. Este tema se queda como una previsión en caso de ocuparse, ¿no es así? -----

**Consejera Electoral, presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre.** Sí, en efecto, estuvimos analizando la forma, porque incluso como recordarán hicimos la modificación de quitar la palabra preferentemente para que se entienda por redacción de manera imperativa que se deberá considerar que la bodega esté dentro del inmueble; y analizando la forma de establecerlo por la propuesta que manifestó el Licenciado Miguel en el sentido de bueno, ¿puede haber casos muy excepcionales que la bodega no esté dentro del inmueble? Sí, sí puede haber, pero por tal motivo se está poniendo como pie de página para que, cuando se hagan las contrataciones, no se piense que hay una libertad absoluta de contratar la bodega por fuera del comité, incluso así se hizo en la capacitación que se les acaba de dar a los órganos desconcentrados y yo en este sentido me inclinaría, sí por dejarlo en los lineamientos de arrendamiento de inmuebles en el pie de página correspondiente. Agradezco mucho la petición, gracias, Licenciado Miguel Ángel. ¿Alguien más que quisiera hacer el uso de la voz? Licenciado David Morelos, adelante. -----

**Representante propietario del Partido de la Revolución Democrática, Lic. David Alejandro Morelos Bravo.** Gracias, consejera, buenas tardes a todas a todos; yo solamente para acompañar el proyecto, creo que, por primera vez, se va hacer un tema de estos lineamientos, la verdad requiere certeza el tema de la bodega, a nosotros nos da mucha tranquilidad el tema de que ya estén los lineamientos fijados, cómo se van a establecer en las bodegas, qué medidas deben de tener al efecto, también el tema de la apertura de esta bodega, debe ser con el acompañamiento de los representantes que se deberá de levantar acta circunstanciada, se deberá de revisar el sellado de la puerta, creo que está muy completo el documento y nos va a permitir darle certeza a este tema de la instalación de los órganos desconcentrados y que las bodegas se encuentren al final de cuentas dentro de las instalaciones de estos inmuebles, creo que es de suma importancia ese tema y ya si se llegaran a dar casos aislados, que es lo que estamos viendo ahorita que ustedes están determinando puedan ser en otro lugar, pero si sería como una excepción. Sería cuanto, presidenta. -----

**Consejera Electoral, presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre.** Muchísimas gracias, Licenciado David. ¿Alguien más que quiera hacer uso de la voz? De no ser así, le pediría al secretario técnico tome la votación correspondiente con la adecuación respecto al formato bitácora que se propuso en relación con las iniciales del Partido Fuerza Social por México. -----

**Secretario Técnico, Everardo Tovar Valdez.** Atendiendo su indicación, presidenta. Consejeras y consejero, ¿están de acuerdo con aprobar los Lineamientos para la instalación y funcionamiento de las bodegas de resguardo de documentación y de los materiales electorales durante el Proceso Electoral Local 2020-2021? Sírvanse a manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad, presidenta. -----

**Consejera Electoral, presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre.** Muchísimas gracias, secretario. Continuaremos con el punto quinto del orden del día que es el relativo al proyecto de Lineamientos que establecen las características para la selección y arrendamiento de inmuebles donde se instalaran los órganos desconcentrados del Instituto Electoral de Michoacán para el Proceso Electoral Local 2020-2021; y en igual sentido previo a ceder el uso de la voz quien así lo considere, comentarles que también estos lineamientos son con la finalidad de tener mayor certeza en la



MICHOACÁN



**ACTA No. IEM-COE-EXT-20/2020**

contratación de los inmuebles que se deberán de arrendar para los 116 oficinas distritales y municipales y que ya estamos, a partir de la semana que entra, que los enlaces electorales salgan a campo buscar esos inmuebles en los que tendrán que tener tres propuestas para tomar una determinación más viable y más apegada a los requerimientos que se necesitan de seguridad y de logística para arrendar estos comités. Comentarles que estos lineamientos constan de ocho capítulos, veintidós artículos y dos anexos y establece las atribuciones de los órganos desconcentrados para la ubicación, estructura física y costos de los inmuebles, prohibiciones respecto a su ubicación, procedimiento de búsqueda y localización de inmueble, ubicación del inmueble, características de los mismos, espacios que debe de haber dentro de los comités, como ya lo veíamos en reuniones de trabajo, espacios para la bodega, para que se instale el PREP, para la seguridad del comité, cómo debe de haber o preverse un espacio para la sala de sesiones, no menor a 45 metros cuadrados, sobre todo por el tema de la sana distancia en estos tiempos de pandemia, otro espacio que se debe de prever con mucha certeza es para, en caso de que se dé un recuento parcial y total, también lleva a cabo unos anexos para la presentación de informes y propuestas por parte de los enlaces electorales, el tema de la concertación del convenio de arrendamiento y los elementos que debe establecer; además de esto me gustaría comentarles, si no tienen inconveniente, dos propuestas en el sentido de que se pretenda modificar el artículo primero, en el inciso c, en relación a que se estable que la integración del informe propuesto conformada por un expediente único por el inmueble por distrito y municipio mismo que se pondrá a disposición de la Junta Estatal Ejecutiva para revisión y aprobación para temas de operatividad lo que se propone es que la autorización sea por parte de la Dirección de Organización Electoral con visto bueno en tema de costos por la Dirección de Administración Prerrogativas y Partidos Políticos; esta sería la propuesta inicial y además en el número 7, se propone también que para la ubicación de los inmuebles se prevea que no deben de tener los colores en la fachada respecto a los pantones de partidos políticos, ciertamente no tiene que ser un pantone tan preciso porque sería difícil cotejarlo, pero sí que la fachada no sea un color que sea utilizado por un partido político que pueda generar, pues alguna inconformidad y esta reflexión se hace y esta propuesta incluso, porque en el proceso electoral pasado también había inconformidad de los partidos políticos sobre algunos comités que se habían arrendado con colores similares a partidos políticos, entonces también se establecería en su caso si así lo consideran esta prohibición. Comentarles también que, adicionalmente, se encuentra con nosotros el maestro Rodrigo Guzmán, representante del Partido Verde Ecologista, al cual le doy la bienvenida para que también se establezca para efectos del acta correspondiente. Les preguntaría a ustedes si quisieran manifestar algo respecto a este tema. -----

**Representante suplente del Partido del Trabajo, Lic. Marcela Casillas.**  
 Presidenta -----

**Consejera Electoral, presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre.** Sí, adelante, Licenciada Marce Casillas. ----

**Representante suplente del Partido del Trabajo, Lic. Marcela Casillas.** Yo quiero aprovechar este punto para decirte que finalmente a nombre de mi partido yo reconozco que tanto el consejero, la consejera Araceli y tú siempre han estado muy receptivos a nuestros comentarios, del propio documento, inclusive hasta temas de forma o de fondo también; entonces aprovecho para decirte que muchas gracias, yo creo que, esa actitud nos ayuda a todos los partidos a estar tranquilos y conformes de que se van hacer las cosas bien y te lo quiero agradecer, en plural se los agradezco y también referirte algo, que no sé en qué momento lo vayan a comentar con nosotros es el tema del equipamiento de los inmuebles, Viri, en qué etapa viene eso o no sé, por favor.-----



MICHOACÁN



**Consejera Electoral, presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre.** Sí, muchas gracias, Licenciada Marce. Es un tema bien relevante que probablemente también se vea en conjunto con la Dirección de Administración Prerrogativas y Partidos Políticos, porque todo el tema de insumos vienen desde aquella Dirección y es un seguimiento que igual en el proceso electoral pasado también se daban informes de cómo iba el tema de equipamiento, pero también el uso del fondo revolvente que es importantísimo que se vaya dando un seguimiento, entonces si no tienen inconveniente, yo no presido aquella Comisión, soy parte pero también estamos trabajando en conjunto con la consejera Carol para que se den los informes correspondientes.-----

**Representante suplente del Partido del Trabajo, Lic. Marcela Casillas.** Gracias, presidenta, sí nos gustaría, a mí en lo personal, que vayan viendo ese tema para que no nos pase lo que pasó en el proceso pasado que denuncié que se instalaron con mesas de la corona, sin ningún mantel, sin ningún protocolo, sin ningún identificador de partidos, o sea, fue una cosa muy desafortunada para no ponerle otro calificativo, inclusive tengo pruebas de que en una cochera, aprovecho la sesión porque no hay asuntos generales pero quiero hablarlo, si me permiten, en Zitácuaro me pasó un tema que sesionaron en una cochera, vil cochera de verdad, tengo pruebas, fotos y el audio donde iba pasando un tráiler y se callaron todos porque no escuchaban la participación de mi compañero y bueno a la hora del reclamo, decían: "nomás adelantito el IEM nos va a generar las condiciones". Entonces, todos esos detalles también nos gustaría que cuidaran a la par de estos lineamientos valiosos, Viri.-----

**Consejera Electoral, presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre.** Sí, claro que sí, estamos en la mejor disposición y agradezco los comentarios representante del Partido del Trabajo, para llevar toda la instalación de manera adecuada, porque no solo es el arrendamiento del inmueble y las características de la bodega, sino también todas las herramientas e insumos que les demos a los integrantes de los comités municipales, lo que se traduce en parte del mobiliario pero también de servicios, que haya internet, que sirva el agua, que sirva la luz, las conexiones, todo eso es parte de la labor porque se tiene que hacer. Muchísimas gracias. ¿Alguien más quisiera hacer uso de la voz? Licenciado Miguel Ángel.-----

**Representante suplente del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Miguel Ángel Barriga Vallejo.** Gracias, presidenta, nada más una petición, los enlaces electorales son los que van a dar seguimiento a la localización, contratación y todo eso de los inmuebles, no sé si ya los tengan a los enlaces ya designados, ¿habría forma que nos pudiera compartir qué enlaces son y qué distrito le toca a cada uno para tenerlo de conocimiento? Gracias.-----

**Consejera Electoral, presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre.** Muchas gracias por la pregunta, qué bueno que lo refiere. Comentarle que el día miércoles nosotros, las consejerías electorales y la presidencia de este Instituto tuvimos una reunión para hacer la designación, ya que hicimos entrevistas por parte de las consejerías electorales para ver quién tenía el mejor perfil para cubrir las funciones de un Enlace que están previstas en el artículo 82 del Reglamento Interior que ha sido modificado recientemente para dar mayor claridad al tema. En tal sentido, el día de ayer 19 de noviembre iniciaron sus labores con una primera capacitación para ver las funciones y todas las atribuciones que tienen que ejecutar, hoy fue una segunda capacitación donde vimos el tema ya de inmuebles y bodegas para que a partir del día de mañana, prácticamente, inicien, ya que estén aprobados estos lineamientos con esa búsqueda, pero también comentarles que tuvimos reunión con la presidencia y las consejerías y en ellas se comentó que se les hará llegar un oficio por parte de la Secretaria Ejecutiva en



MICHOACÁN



donde se les informa a las representaciones de los partidos políticos qué Enlace corresponde a cada distrito y municipio para que tengan el conocimiento de esta designación. Entonces, en breve se les hará llegar el documento; ¿por qué la Secretaria Ejecutiva? Porque también conforme a nuestro Código y la normativa interna, el titular o jefe directo de estos Enlaces Electorales es la Secretaria Ejecutiva. ¿Alguien más quisiera el uso de la voz? Adelante, Licenciado David Morelos. -----

**Representante propietario del Partido de la Revolución Democrática, Lic. David Alejandro Morelos Bravo.** Gracias, nuevamente, consejera. Solamente tengo una duda en el artículo tercero, creo que es muy importante este lineamiento, pero nada más me llama la atención en el último párrafo que no hayan sido candidatos en el proceso electoral inmediato anterior, más bien, que hayan sido, ¿no? O es lo que, como la esencia, es que se eviten proponer estos inmuebles en lugares que pertenezcan a dirigentes o representantes de partidos políticos y candidatos independientes, servidores públicos o funcionarios de la federación, estado, municipio o del Instituto y que no hayan sido candidatos en el proceso electoral inmediato anterior, más bien que hayan sido, ¿no? Esa observación y de manera general. Acompañamos este proyecto de lineamientos que también es importante se prevea desde el momento del arrendamiento de estos inmuebles ya las características que se requieren para el adecuado funcionamiento de los órganos desconcentrados en este proceso electoral ordinario. Sería cuanto, presidenta. -----

**Consejera Electoral, presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre.** Sí, muy bien, muchísimas gracias, Licenciado David por su propuesta y también la agregamos para que se adicione en el artículo tercero. ¿Alguien más que quiera el uso de la voz? Licenciada Marcela Barrientos, adelante, por favor, y posteriormente el maestro Rodrigo Guzmán. -----

**Representante suplente del partido MORENA, Lic. Marcela Barrientos García.** Gracias, buenas tardes a todas y a todos. Yo solamente para comentar que efectivamente también de la reunión de trabajo se pudieron revisar varios puntos de los lineamientos que se estaban proponiendo y en los que se tomó las opiniones de los compañeros representantes para perfeccionar un poquito más estos lineamientos, damos acompañamiento a ello debido a esa situación lo que se tomaron en cuenta las observaciones y entendemos que las necesidades de los comités, tanto municipales como distritales, son bastante estrictas, son complicadas y la búsqueda de inmuebles que cubran las características y que cumpla con los lineamientos es una labor extenuante para los compañeros Enlaces que van a tener que buscarlo, entendemos que va hacer complicado buscar, pero también pedimos en este momento que no se vulnere en ningún momento ninguno de los puntos que se establecen en este lineamiento, en ninguno de los requisitos y características, porque en el momento ya de buscarlo a veces por la premura se toman decisiones tal vez que no favorezcan al sano ejercicio de las actividades del comité. ¿Comento esto por qué? Porque me han hecho referencia que hubo al final de la Jornada Electoral del proceso electoral anterior, que se llevaron paquetes a domicilios particulares al parecer porque no se había destinado lugar, no tenían bien claro; ahora que me vengán a decir esto mis compañeros representantes en los municipios se me hace complicado y delicado, quiero hacer mención, no sin darles el derecho a ellos de creerles, no puedo decir que será mentira ellos estuvieron ahí, pero tampoco puedo decir que me conste, pero sí quiero hacer mención de ello, ¿para evitar qué? Que se tomen comentarios de este tipo, si no son ciertos, pues que no haya elementos para que se tenga que decir estas situaciones; entonces, sí que cumplan con los requisitos, pero sobre todo lo de las bodegas que es lo más urgente y lo más necesario para los comités. Digo acompañamos los lineamientos y entendemos que todo documento durante la práctica nos va a traer tal vez alguna



MICHOACÁN



situación particular que se tenga que resolver en su momento, pero en lo general estamos de acuerdo porque creemos que son puntualizaciones muy claras para poder determinar si un inmueble cumple los requisitos para poder tener las bodegas tanto como las instalaciones de los comités, es cuanto, presidenta. -----

**Consejera Electoral, presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre.** Sí, muchísimas gracias, Licenciada Marce Barrientos. Creo que sí hay que tener un especial énfasis y cuidado porque ciertamente y me lo decían ahorita los Enlaces que ya han participado en otros Procesos Electorales, es que se complica porque el municipio es pequeño y les dije pues también hay que buscarle bien no creer que ya con el que buscamos del proceso electoral pasado, ya está ocupado entonces ya hay que buscar más, buscar a fondo y lo cierto es que también se les dijo que el Instituto va a privilegiar mucho que haya todas las especificaciones en el cuidado de la documentación electoral y material pero también en el cuidado de las bodegas que tengan las dimensiones que son necesarias y por eso se les dio este insumo de cuánto deben de medir por metros cuadrados dependiendo del número de casillas y paquetes electorales que van a recibir, entonces hoy por hoy, no es una justificación el "pues yo no sabía cuántas casillas iban a ir", porque está una proyección que se les está dando y es precisamente lo que queremos evitar y lo dice muy bien, Licenciada Marce Barrientos y le agradezco; también nosotros tenemos que cuidar como consejeros electorales que se cumplan, y ciertamente en el tema de costo lo comentamos en algún momento y se establece en los lineamientos, pues si es tener el parámetro del proceso anterior y con la inflación, pero se prevé la excepción que podrán, digamos, flexibilizarse estos parámetros, siempre y cuando sea por un inmueble mejor, pero que además tenga espacios amplios por el tema de la sana distancia; entonces también eso es bien importante pues todos lo tengamos claro que quizá en algunos casos van a incrementar los costos, obviamente que estén dentro del mercado de su municipio que tendremos que ser cuidadosos, pero que también son otros requerimientos que la ley y la situación sanitaria nos obligan hoy en día. Adelante, Mtro. Rodrigo Guzmán. -----

**Representante propietario del Partido Verde Ecologista de México, Mtro. Rodrigo Guzmán de Llano.** Gracias, consejera, buenas tardes a todas y a todos. Primeramente mencionar que acompañamos este proyecto que hoy nos presentan, agradecemos que hoy nos tomaron en cuenta las observaciones que hicimos, la verdad es que, ahorita la última que mencionaba mi compañero David fue de las que yo mencioné también, ya veo que se va a corregir la corrección; creo que es algo muy importante y como bien mencionaron mis compañeras y compañeros que me antecedieron, tenemos que coadyuvar en que esto salga lo mejor posible, así como a cada uno de nosotros nuestros representantes nos dicen x, y o z, la verdad es que nos dicen muchas cosas de los comités, creo que lo que se está haciendo ahorita de privilegiar y cuidar desde ahorita las instalaciones, donde van a ser los comités, que cumplan con estas características creo que va ayudar muchísimo a evitar muchas cosas. La verdad, creo que es para bien y todos los partidos creo debemos de abonar en que esto salga lo mejor posible y reconocer el trabajo que está haciendo esta Comisión y la Dirección de Organización. Es cuanto, consejera. Gracias. -----

**Consejera Electoral, presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre.** Muchísimas gracias, Mtro. Rodrigo Guzmán, por sus comentarios, y pues agradecer a todas las representaciones de los partidos políticos y como lo mencioné en el punto anterior, a mi compañera y compañero, consejeros electorales por hacer posible este documento y por fortalecerlo entre todos. Adelante, Mtra. Araceli Gutiérrez. -----



MICHOACÁN



**Consejera Electoral, integrante de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.** Muchas gracias, presidenta. Escucho con atención las inquietudes de las representaciones de partidos políticos y son muy válidas porque al final son experiencias que tuvimos y que se han tenido en otros procesos electorales; decirles que se está preparando una logística muy estricta, muy meticulosa en el trabajo que van a realizar cada uno de los Enlaces, se tiene previsto un control minucioso, desde quién estará al frente en la coordinación de Enlaces, se implementará una dinámica de trabajo, muy muy regulada que se les estará informando y que por ese lado no tengan inquietudes en relación con el cumplimiento cabal, oportuno y exacto de los lineamientos que en este momento se están aprobando; no quiero dejar por supuesto, de reconocer el esfuerzo que ha realizado la Dirección de Organización para todos estos trabajos y encabezado por la Consejera Viridiana que ha sido muy cuidadosa y ha tomado nota a partir de todas las experiencias que tuvimos y ahora se está buscando subsanar y cuidar todos esos detalles justamente para que este proceso electoral ya no tengamos que pasar por todo lo que nos tocó pasar, que no estamos exentos, al final vamos a tener algunas situaciones que pudieran darse, pero desde la experiencia se están atendiendo muchas de las situaciones que nos tocó vivir y que ahora den por hecho que estarán atendidas. Todo mi reconocimiento para la consejera Viridiana y por supuesto al gran trabajo que han venido desempeñando desde la Dirección de Organización. Muchísimas gracias. -----

**Consejera Electoral, presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre.** Muchísimas gracias por sus comentarios y apoyo, consejera Araceli, también mucho de estos lineamientos es gracias a las propuestas que ha hecho llegar a esta comisión, gracias, consejera. ¿Alguien más quisiera hacer uso de la voz? De no ser así, entonces le pediría, por favor, al secretario técnico tome la votación correspondiente. -----

**Secretario Técnico, Everardo Tovar Valdez.** Atendiendo a su indicación, presidenta. Consejeras y consejero, ¿están de acuerdo con aprobar los lineamientos que establecen las características para la selección y arrendamiento de los inmuebles donde se instalaran los órganos desconcentrados del Instituto Electoral de Michoacán para el Proceso Electoral 2020-202? Sírvanse a manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad, presidenta. -----

**Consejera Electoral, presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre.** Muchas gracias, secretario técnico. Pasaríamos al sexto punto del orden del día, que es el relativo a la presentación de la respuesta a las observaciones realizadas por las representaciones de los partidos políticos a propuestas de integración de órganos desconcentrados de la primera convocatoria en el que se realizó una investigación; por lo que en este punto me gustaría comentarles que ustedes recordarán que de las primeras observaciones que nos hicieron llegar a la primera convocatoria que eran 65 propuestas de integración, tuvimos 13 observaciones que, necesitamos hacer diversas diligencias o compulsas, ya sea darles vista a los propios ciudadanos y ciudadanas que estábamos proponiendo para manifestaran lo que a su derecho conviniera, hacer cruce con instituciones o dependencias de gobierno para ver si trabajaban ahí, certificaciones de páginas de Facebook o diversas páginas que decía, por ejemplo, que laboraba ahí, e igualmente preguntar a partidos políticos si tenían algún cargo y en tal sentido llevamos a cabo diversas investigaciones; además aquí también se toma en cuenta una observación que se hizo por parte del Partido de la Revolución Democrática, ya de las nuevas propuestas que se habían hecho de las primeras observaciones procedentes, y en tal sentido tenemos en el documento 8 observaciones de las 14 que les comento, 13 de investigación que se habían quedado más la del Partido de la Revolución Democrática que son 14; tenemos 8 procedentes en los siguientes municipios: Yurécuaro, procedente en una



MICHOACÁN



ACTA No. IEM-COE-EXT-20/2020

consejería; Aquila, una consejería; Indaparapeo, respecto a la presidencia, una consejería suplente; Sixto Verduzco, una consejería; Contepec, respecto a la presidencia; Los Reyes, respecto a la vocalía de capacitación; así como una Consejería Suplente en Aquila resultaron procedentes. Se propone una rotación en las secretarías de Huaniqueo y Huetamo para que bajen a consejerías, y 3 de estas observaciones se consideran improcedentes que es respecto a Charo en una consejería, Indaparapeo en una consejería y Morelia 16 también en una consejería suplente. Respecto al proyecto inicial se hicieron algunas adiciones en relación con la valoración de las pruebas técnicas y en especificar con mayor claridad en los casos donde las observaciones fueron procedentes o en la mayoría de los casos, si bien, las pruebas técnicas conforme la jurisprudencia son de manera indiciaria, pero se robustece que en muchos de los casos estos ciudadanos aspirantes son los que ratifican las acciones por lo que se les está observando. En algunos otros casos se fortaleció el tema de militancia activa, más allá de un tema de militancia, que por sí solo que no está prohibido, pero se logra demostrar que hay un activismo como, por ejemplo, entrega de despensas. Yo les quisiera preguntar si alguien de ustedes respecto a este punto quisiera hacer algún comentario. Adelante, Licenciada Marce Casillas. -----

**Representante suplente del Partido del Trabajo, Lic. Marcela Casillas.** Gracias, presidenta. En lo particular un comentario en este punto no, pero lo voy hacer de manera general si me permiten; en esta primera etapa que ya revisamos que hemos tenido reuniones de trabajo y demás, en algunas situaciones hemos estado contentos otras no nos ha parecido el criterio que han asumido, pero finalmente yo vuelvo a reiterar lo que dije a nombre del PT, les vamos a dar acompañamiento y no vamos a ser un obstáculo para que esto llegue a buen puerto; pero sí debo hacer un comentario general, Viri, derivado de procesos electorales pasados que hemos tenido experiencias muy desagradables y varios partidos se han visto impactados directamente porque esa es la verdad, yo debo de decirte y lo hago porque quede asentado en el acta, por ejemplo, en tema de Queréndaro yo tengo una de inconformidades en Queréndaro, pero finalmente estoy consciente que no tengo la prueba idónea, ni siquiera yo ahí impugné porque quedé muy cerquita de ganar en el juicio JIN-55/2018 y ahí presenté en el juicio todas las anomalías, yo esto se los pude haber demostrado como prueba a ustedes, pero quiero decirles lo siguiente para efectos del acta; yo ya vi que hay compañeros que también se inconformaron en Queréndaro y no les procedió, creo que fue el PAN y otro partido, no recuerdo, debo decirles por ejemplo, la señora esta secretaria Gloria Núñez Chávez, ella es cuñada del actual síndico municipal, y si es cuñada ahí, ¿cómo les demuestro la familiaridad?, pero para todo el pueblo saben que es cuñada y que hay familiaridad con el síndico municipal. Esta Gladis Romero que es consejera propietaria es esposa de un primo hermano del que está presidiendo el Ayuntamiento en el municipio; Edmundo Andrade González ya ha participado de igual manera y este señor trabaja de manera directa con el presidente municipal, me apena pues decir, aquí mis compañeros le dicen “mayordomo”, perdónenme la palabra, “mayordomo”, “empleado”, “ayudante”, no sé, pero es una persona de su confianza del señor este Edgar Oliver Barrera que es el presidente. Estas observaciones como posiblemente en otras, Erongarícuaro que fue un tema lastimoso, grave, preocupante que no podemos cerrar los ojos ni la autoridad ni nosotros, pues también tiene unas pinceladas del crimen organizado y no tengo inconveniente de decirlo con sus letras porque así lo manifesté en las sesiones del consejo en su momento en el proceso pasado; por ejemplo en San Lucas estuvo secuestrado mi compañero, no lo dije públicamente tan así, porque ponía en riesgo su vida, su integridad y la de su familia, estuvo secuestrado ocho días en el cerro, en el cerro estuvo secuestrado; todos estos temas, Viri, en papel están muy lindos pero la realidad nos arroja otro tema; en Erongarícuaro la policía municipal estuvo al servicio de quien ganó, definitivamente, uno denuncia, denuncia pero también a veces falta de pericia de nuestros compañeros representantes para presentar las pruebas. Yo les pido



MICHOACÁN



**ACTA No. IEM-COE-EXT-20/2020**

nuevamente que, así como estos temas, hay muchísimos ejemplos, y creo que todos mis compañeros pueden ser que tengan también. Yo de mi parte le voy a dar para adelante del apoyo, pero sí les pido que nos escuchen, Viri, así como nos están escuchando en el papel que nos escuchen en la realidad, o sea, el quitar un consejero o no quitarlo, tú puedes decir, yo siempre he confiado en eso, un órgano colegiado, una figurita, no puede incidir en todo lo mandatado por la ley y lo que ustedes ordenan como sede estatal, pero que sí nos escuchen, Viri, yo por ejemplo, a mis compañeros ahí en Queréndaro están bien tristes, pero yo les voy a generar el compromiso de que si algo pasa y me lo soportan ustedes van a estar abiertos a escucharnos, yo estoy en ese ánimo pero sí se los quiero hacer saber. Y en esta otra segunda convocatoria, de igual manera, derivado de los criterios que ya hemos estado tomando para que si presento otras cosas sí nos va a pasar lo mismo, mejor lo voy a señalar en su momento, consejera. También agradecer a Ever todo el trabajo tan intenso, el esfuerzo y que nos llega el momento de avanzarle a una gran etapa, porque son 65 municipios que ya le vamos a dar para adelante, muchas gracias. -----

**Consejera Electoral, presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre.** Muchísimas gracias, Licenciada Marcela, por sus comentarios y por sus precisiones que sí tomamos en cuenta, y si en algunos casos procedieron conforme a la carga probatoria y en otros dos, siempre tratamos de cumplir con el principio de objetividad que prevé el artículo 41 constitucional, muchísimas gracias. ¿Alguien más quiere hacer uso de la voz respecto a este tema? Sí, Mtro. Rodrigo Guzmán, adelante. -----

**Representante propietario del Partido Verde Ecologista de México, Mtro. Rodrigo Guzmán de Llano.** Gracias, consejera, buenas tardes nuevamente. Dos puntos nada más, dos preguntas. Número uno, ¿esta respuesta que nos entregan el día de hoy va a pasar al Consejo General o hasta aquí queda? -----

**Consejera Electoral, presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre.** Esta hasta aquí queda igual que se hizo con las observaciones anteriores donde 5 resultaron procedentes porque la idea es que, en el documento final que será sometido a más tardar el seis de diciembre en Consejo General sí venga un apartado de observaciones donde se compilen las que se hicieron de las dos convocatorias para darle mayor fundamentación y motivación, pero incluso como no es un acto definitivo porque se tiene que pasar hasta el Consejo, es que, incluso no se somete a aprobación.-----

**Representante propietario del Partido Verde Ecologista de México, Mtro. Rodrigo Guzmán de Llano.** ¿Esta respuesta vendrá también en este proyecto que salga por tarde el seis de diciembre? -----

**Consejera Electoral, presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre.** Así es. -----

**Representante propietario del Partido Verde Ecologista de México, Mtro. Rodrigo Guzmán de Llano.** Y segundo, tengo entendido que un ciudadano presentó una observación y no sé si no se toman en cuenta aquí, tengo aquí la copia de un oficio de un ciudadano que se llama Iván, presentó una observación en el municipio de Chucándiro donde presenta unas pruebas en contra de la ciudadana Verónica Guillen Farfán, no sé si lo tomaron en cuenta creo que es uno de los municipios que van a hacer designación directa para que lo pudieran tomar en cuenta porque esta ciudadana es pariente de la presidenta municipal, es sobrina de la presidenta municipal y entonces con base en los criterios que han venido manejando, que se tome ahí cartas en el asunto. Él anexa, este ciudadano, anexa documentos que lo prueban, se lo dejo ahí para que puedan tomarlo en cuenta, no



MICHOACÁN



**ACTA No. IEM-COE-EXT-20/2020**

sé nos ha manifestado nada de que un ciudadano presentó una observación, creo que también es válido que los ciudadanos presenten observaciones, lo dejo ahí para que lo tomen en cuenta en este municipio, es de Chucándiro.-----

**Consejera Electoral, presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre.** Sí lo vamos a analizar, incluso, es un tema que se nos va para asignación directa, yo sí tengo la duda y lo digo con toda claridad, que la convocatoria establece que las observaciones son para las representaciones de los partidos políticos. Es bien importante porque es quien tenga legitimación, si hablamos de tema de un juicio, entonces, sí no dejar pasar el tema de esta ciudadana y nosotros investigar para ver si efectivamente, pero de mi punto de vista quien tiene esa legitimación son ustedes, ante este consejo.-----

**Representante propietario del Partido Verde Ecologista de México, Mtro. Rodrigo Guzmán de Llano.** Entonces, bajo este esquema, que quede manifiesto aquí en el acta, que acompañe también el escrito que se revise el tema de Chucándiro, aquí que se quede asentado que se revise conforme a las pruebas que presentó este ciudadano, si proceden adelante, si no proceden igual que se haga como lo han venido ustedes haciendo, no tengo inconveniente, pero sí no dejar pasar que un ciudadano presenta esta inconformidad, reitero lo que ustedes decidan lo acompañe sin ningún problema, es cuanto, presidenta, gracias.-----

**Consejera Electoral, presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre.** Muchas gracias, Mtro. Rodrigo. Adelante, Mtra. Araceli Gutiérrez.-----

**Consejera Electoral, integrante de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.** Gracias, consejera. No quiero dejar de comentar, yo me di a la tarea de revisar esa observación y esta persona, es una funcionaria que está considerada como consejera para el comité de Chucándiro, ella estuvo como consejera el proceso anterior, ella fue nombrada primero como integrante del comité de Chucándiro y en el inter, su tía asume la candidatura y en ese momento, ya indagando el tema, ella en ese momento tuvo un acercamiento con esta Institución para manifestar que, siendo ella funcionaria del comité su tía había resultado seleccionada como candidata para la presidencia municipal, en ese momento se hizo una revisión y resulta que ella no se le rompió el contrato en el entendido de que ella había sido contratada antes por el Instituto Electoral y en ese momento, meses después, es que resulta la candidatura de la tía y ella se abstuvo de votar en algunas ocasiones, posteriormente, la tía gana la presidencia, que además hay que decir que no hay algún tema de queja o de mal trabajo en relación con su desempeño, ahí lo que le falló fue el parentesco con la tía que ganó como presidenta municipal, entonces, ahora la tía sí está la tentativa con esta situación de la reelección y el temor de que eventualmente la tía pudiera ser reelecta, ese es un tema que en su momento tendríamos ya nosotros que platicar y definirlo porque sí está ahí ese pendiente, sin embargo, no quiero dejar de precisar esta parte cuando me permití analizar el tema, ella tuvo el nombramiento como consejera mucho antes de que en su momento la tía fuera nombrada, no me estoy pronunciando en este momento sobre si va a ser viable o no porque será un tema que tendremos que platicar con los compañeros, pero teniendo el conocimiento de ese tema no quise dejar de compartirlo en el entendido de que ha sido una buena funcionaria que fue nombrada desde antes de que participara la tía, ahora estamos en un contexto más complejo por el tema de la reelección y algún tema ahí que tendríamos que valorar. Es cuanto, presidenta.-----

**Consejera Electoral, presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre.** Muchas gracias por su intervención, consejera Araceli. ¿Alguien más que desee participar? Adelante, Mtro. Rodrigo Guzmán. ---



MICHOACÁN



ACTA No. IEM-COE-EXT-20/2020

**Representante propietario del Partido Verde Ecologista de México, Mtro. Rodrigo Guzmán de Llano.** Gracias, consejera. Agradezco a la consejera Araceli por la explicación, reitero lo que se decía al final, bajo el esquema que han venido ustedes o en los criterios que han venido utilizando existe el tema ahora de la reelección entonces ahí creo que como se ha hecho en otros municipios que se les ha quitado, creo que también tendría que ser la misma situación en este caso, reitero al final ustedes son los que decidirán pero creo que bajo ese mismo esquema por la reelección ya van creo que 3 o 4 municipios que se hace lo mismo, que siga el mismo criterio que se ha aplicado, nada más, reitero al final ustedes decidirán. Es cuanto, gracias. -----

**Consejera Electoral, presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre.** Muchas gracias, Mtro. Rodrigo Guzmán. Si nadie más tiene intervención en este tema le pediría al Director de Organización, el Licenciado Everardo Tovar nos dé cuenta de las sustituciones que se van a hacer, los nombres de las personas, derivado de las observaciones procedentes que, como ya comentamos, son ocho, entonces si nos da la cuenta. También agradecer la presencia del Licenciado Edson Valdés, muchas gracias, Licenciado, por acompañarnos a esta sesión, y le pediría al Licenciado Everardo nos dé la cuenta y por favor después tendría el uso de la voz el Licenciado David Morelos. Adelante, Licenciado Everardo. -----

**Secretario Técnico, Everardo Tovar Valdez.** Sí, consejera. Comentarles que, hasta este momento, tenemos Yurécuaro, la persona observada fue Alfredo Cruz Jiménez y se está sustituyendo por Carlos Everardo Cuellar López; en el caso de Aquila, Juan Carlos Álvarez Meras, que estaba considerado como consejero propietario, se propone sustituir por Raúl Alexis Medina Díaz; en Indaparapeo Fernando López Alfaro como presidente se está sustituyendo por Alfredo Galván Olvera; en Indaparapeo, Lorena Munguía Rodríguez, consejera suplente se está proponiendo que se sustituya por Guillermina Andrade Altamirano; José Sixto Verduzco, Noemí Guadalupe Vargas Agabo, consejera propietaria se está proponiendo la sustitución con Elizabeth Abraham Vega; en Contepec está el caso de Rosa Linda Camacho Sánchez, presidenta, y se está proponiendo la sustitución a través de Obdulia Monroy Yáñez; en el caso de Los Reyes, José Roberto Guzmán Hernández que era propuesto como vocal de capacitación se propone sustituirlo por Luis Francisco Espino Bonilla y ahorita el único que tenemos pendiente es el tema de la persona Manuel Mendoza Trujillo de Aquila, que fue sustituido en la segunda ronda de observaciones, derivado de una observación del Partido de la Revolución Democrática. Sería cuanto, presidenta. -----

**Consejera Electoral, presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre.** Muchas gracias, Licenciado Everardo, le pediría por favor que hagan llegar esta propuesta, mediante oficio, a los representantes de partidos políticos para que hagan las observaciones conducentes respecto a las nuevas propuestas que se ponen a su consideración. Muchas gracias. No habiendo otro asunto que tratar en relación a este tema, pasaríamos al siguiente que es el punto séptimo y último del orden del día referente al calendario de entrevistas derivado de los procedimientos de asignación directa aprobada por los acuerdos 17-2020 y 19-2020 y aprobación en su caso; solamente comentarles que las diversas consejerías electorales y la presidencia vamos a llevar a cabo el día de mañana sábado 21 y lunes 23 entrevistas a aquellos ciudadanos que fueron invitados por designación directa para que sigan todo el procedimiento y ver si cumplen con el perfil adecuado y la valoración correspondiente, en tal sentido se pone a su consideración estos calendarios de actividades para llevar a cabo las entrevistas. ¿Alguien quiere hacer alguna manifestación respecto a este punto?



MICHOACÁN



**ACTA No. IEM-COE-EXT-20/2020**

Muy bien, primero la Licenciada Marcela Casillas, posteriormente el Licenciado David y el Licenciado Edson Valdés después. Adelante, Licenciada Marce. - - - - -

**Representante suplente del Partido del Trabajo, Lic. Marcela Casillas.** Gracias, Viri, nada más por claridad, cuando te refieres al primer trámite, ¿te refieres a la primera observación de los órganos?, ¿o a qué te refieres cuando dices primer trámite y segundo trámite? - - - - -

**Consejera Electoral, presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre.** A la primera convocatoria de aquellos que establecimos en el acuerdo 17 que no los teníamos el número completo y tenemos que hacer asignación directa. - - - - -

**Representante suplente del Partido del Trabajo, Lic. Marcela Casillas.** Ok. En esta primera etapa son 14 personas las que se van a designar de manera directa, sí es así, ¿verdad? - - - - -

**Consejera Electoral, presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre.** En la primera etapa, ¿me puedes referir el número concreto, Licenciado Everardo Tovar? - - - - -

**Secretario Técnico, Everardo Tovar Valdez.** Si me permite, presidenta. En cuanto al primer trámite derivado del acuerdo 17, los lugares que estaban pendientes por designar eran un total de 18, desgraciadamente solo tenemos 14, hemos estado trabajando arduamente desde la Dirección conforme a las indicaciones de los consejeros de la comisión y ha sido bien complicado por el tema de que se ha buscado a través de instituciones, se ha buscado a los anteriores participantes y ahorita tenemos 14 de esos 18 y en el caso de la segunda ronda tenemos 17 de 21 hasta ahorita. Es el resultado que arroja y son los que están ahorita calendarizados. Sería cuanto, presidenta. - - - - -

**Consejera Electoral, presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre.** Muchas gracias, Licenciado Everardo Tovar. Adelante, Licenciada Marce. - - - - -

**Representante suplente del Partido del Trabajo, Lic. Marcela Casillas.** Para cerrar mi consulta, Viri, por eso mismo lo preguntaba porque no me salían las cuentas, y bueno, también decir lo siguiente en el segundo trámite, por decirlo así, que lo tienen ustedes etiquetado así, me preocupa Churumuco porque ahí son 5 designaciones directas, ¿verdad? de todos es uno o dos, exagerando tres, pero aquí en Churumuco son cinco, imagínate, sí está bien complicado este tema, por ejemplo, ahí donde te faltan dos Ever, en el primer trámite ¿de dónde es? - - - - -

**Consejera Electoral, presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre.** Adelante, Ever. - - - - -

**Representante suplente del Partido del Trabajo, Lic. Marcela Casillas.** Por favor, gracias. - - - - -

**Secretario Técnico, Everardo Tovar Valdez.** Perdón, deme un segundito, déjeme abrir el documento. - - - - -

**Representante suplente del Partido del Trabajo, Lic. Marcela Casillas.** Yo con eso concluyo, Viri, nada más quería cruzar que no me salían las cuentas, gracias. - - - - -

**Consejera Electoral, presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre.** Gracias, Licenciada Marce. Si le parece bien



MICHOACÁN



**ACTA No. IEM-COE-EXT-20/2020**

en lo que encuentra el documento, use la voz el Licenciado David Morelos para que manifieste el planteamiento y luego nos conteste el Licenciado Everardo. Adelante, Licenciado David. -----

**Representante propietario del Partido de la Revolución Democrática, Lic. David Alejandro Morelos Bravo.** Gracias, consejera, nada más era para el punto anterior, había pedido la palabra, pero era para en el sentido de si nos van a hacer de manera oficial la nueva integración de aquellos casos en los que resultó procedente para nosotros poderle hacer observaciones, era eso solamente. -----

**Consejera Electoral, presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre.** Sí, claro, les vamos a notificar los nuevos cambios para que ustedes tengan su periodo para observar. -----

**Representante propietario del Partido de la Revolución Democrática, Lic. David Alejandro Morelos Bravo.** Gracias. -----

**Consejera Electoral, presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre.** Gracias. Licenciado Edson Valdés tiene el uso de la voz. -----

**Representante propietario del Partido Encuentro Solidario, Lic. Edson Valdés Girón.** Gracias, consejera, buenas tardes a todas y todos. Mi comentario iba en el mismo sentido que la Licenciada Marcela que los números no me cuadraban, adicional vi que en algunos municipios se contempla solo un aspirante, ¿qué va a suceder si en su momento se remueven estos aspirantes derivado de las observaciones que podamos hacer los partidos o incluso si renuncian los mismos aspirantes? Entiendo la dificultad de reunir en algunos municipios a los integrantes o a los aspirantes, pero hubiera sido importante que se contemplara al menos un aspirante extra para evitar sobre todo que se extienda más la conformación de estos órganos desconcentrados. Es mi comentario, consejera. -----

**Consejera Electoral, presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre.** Muchas gracias por el comentario, Licenciado Edson, es como bien interesante el tema, porque el código electoral establece por ejemplo que, las consejerías propietarias y suplentes deberían designarse por fórmula, es decir, propietario y suplente, lo cual nos obliga a tener una integración de doce personas, por lo menos para la aprobación, que es presidencia, secretaría, vocal de organización, capacitación electoral y estas cuatro consejerías por fórmula, lo cierto es que, viendo las evaluaciones de los que hemos entrevistado, muchos de los que nos faltan son suplentes, porque digamos que los perfiles conforme a las entrevistas ya se van acomodando para presidencia, secretaría, para vocalías, que no se los hemos puesto a su consideración porque de estas entrevistas puede ser que llegue un perfil mejor y tampoco queremos como prejuzgar, lo cierto es que si no llegamos a cumplir en un municipio, que la idea es sí tratar de buscar, estamos haciendo todo lo imposible, en su momento podríamos aprobar con tres consejerías suplentes y quizás dejar una vacante, pero tendríamos que demostrar como órgano electoral que hicimos todas estas acciones para buscar los perfiles y realmente por un tema de desinterés o alguna otra situación pues no lo logramos, pero estamos en espera que sea el menor número posible de situaciones que nos pasen en este tema, gracias, Licenciado. El Licenciado Everardo Tovar no sé si nos podría compartir el dato que comentó la Licenciada Marcela Casillas. -----

**Secretario Técnico, Everardo Tovar Valdez.** Sí, consejera. Efectivamente, primero que nada, hacer hincapié que no estábamos buscando el que nos faltaba, sino, estábamos tratando de buscar más perfiles, sin embargo, así ha sido

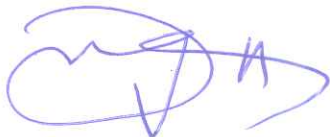
complicado. En el municipio de Churintzio se requiere una persona, ahorita tenemos una; en Coahuayana es una, tenemos también una propuesta; en Cotija necesitamos cuatro, hasta ahorita tenemos una; en Chucándiro ocupamos una, tenemos una persona para entrevista; en Chinicuila dos, hay una propuesta; en San Lucas dos, tenemos dos propuestas; en Tancítaro cuatro, tenemos dos propuestas; en Tlazazalca tres, tenemos dos propuestas; en Tocumbo uno, no hay ninguna propuesta; en Buenavista que es el segundo trámite conforme al procedimiento, al acuerdo 19; en Buenavista una persona, tenemos una; en Epitacio Huerta necesitábamos una, tenemos una propuesta; en Chucándiro buscábamos una y tenemos una; en Churumuco cuatro, tenemos cuatro propuestas; en Juárez buscamos una, tenemos una; en Madero teníamos dos, buscamos dos, no se han conseguido; en Numarán una, no tenemos ese perfil; en Pajacuarán uno, hay una propuesta; en Sahuayo una, es una propuesta; Santa Ana Maya dos, tenemos dos propuestas; Tumbiscatío una, no tenemos una propuesta; en Turicato dos y estamos sin propuesta todavía; en Tzitzio dos y todavía no tenemos una; en Ziracuaretiro una y hay una; en este caso de los de segundo tenemos hasta el día de hoy, para precisamente, si se integrará alguna persona, hoy es el límite, sin embargo son los que tenemos hasta este momento. Sería cuanto, presidenta. - - - -

**Consejera Electoral, presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre.** Muchísimas gracias por la precisión, secretario técnico. ¿Alguien más quisiera hacer uso de la voz? De no ser así, por favor, secretario técnico, tome la votación correspondiente, respecto a este punto de la calendarización. - - - - -

**Secretario Técnico, Everardo Tovar Valdez.** Con su autorización, presidenta. Consejeras y consejero, si están de acuerdo con el calendario de propuestas para entrevistas de los procedimientos de asignación directa, favor de manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad, presidenta. - - - - -

**Consejera Electoral, presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre.** Gracias, secretario técnico. No habiendo otro asunto que tratar, daríamos por concluida la presente sesión, agradeciendo muchísimo su asistencia y participación de la misma, que tengan excelente tarde. -

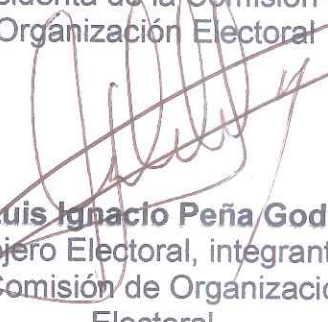
La presente acta fue aprobada por unanimidad de votos en la Sesión Ordinaria de la Comisión de Organización Electoral de fecha 28 de diciembre de 2020 dos mil veinte. - - - - -



**Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre** Consejera Electoral, presidenta de la Comisión de Organización Electoral



**Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés** Consejera Electoral, integrante de la Comisión de Organización Electoral



**Lic. Luis Ignacio Peña Godínez** Consejero Electoral, integrante de la Comisión de Organización Electoral



**Lic. Juan Pedro Gómez Arreola** Secretario Técnico de la Comisión de Organización Electoral